

**INFORME TRIBUNAL DE DISCIPLINA PARA MEMORIA
PERIODO 2025**

Durante el año 2025 se celebraron de manera periódica reuniones de estudio y decisión sobre sumarios en trámite, con presencia de la Presidente, Vocales y el Secretario del Tribunal, siendo plasmadas en Actas Nro. 1/25, 2/25, 3/25, 4/25 y 5/25.

Transitando la mitad del año, el Secretario del Tribunal, Dr. Gerardo Becerra Córdoba, solicitó licencia en su cargo desde el día 12 de junio de 2025 hasta el día 30 de octubre de 2025 (Art. 42 del Estatuto), con motivo de haber sido designado por el Directorio como integrante de la Junta Electoral (Res. 58/2025 – B.O. Año CXII, Tomo DCCXXVI, N° 107, Córdoba, 05/06/2025).

Al respecto, sin perjuicio de que la designación como integrante de la Junta Electoral no presenta incompatibilidades específicas con el cargo de Secretario del Tribunal de Disciplina, el nombrado realizó el pedido de licencia por razones de decoro y delicadeza institucional, la cual fue concedida por la Presidente del Tribunal mediante Acta N° 3/25.

Finalizada dicha licencia y reincorporado el Secretario en sus funciones, se constituyó -mediante Acta Nro. 4/25 de fecha 26 de noviembre de 2025- la nueva integración del Tribunal de Disciplina con mandato del 13 de Noviembre del año 2025 al 12 de Noviembre del año 2028, realizando el correspondiente juramento de ley con quienes resultaran electos como Vocales Titulares y Suplentes, de acuerdo a la proclamación que efectuara la Junta Electoral mediante Acta N° 8.

En virtud de ello, el Tribunal de Disciplina quedó integrado de la siguiente manera: TITULARES 1° JOAQUÍN Sandra Carolina; 2° RIVATA Juan Ariel; 3° VILLA Natalia Carolina. SUPLENTES 1° DOTTI Cristina; 2° BERUATTO Alicia Eugenia; 3° BUGLIONI Claudia.

Asimismo, en la mencionada Acta se designó como Presidente del Tribunal de Disciplina -para el mandato 2025-2028- a la Vocal Sandra Carolina JOAQUIN, con las potestades previstas por el Art. 41 del Estatuto.

De esta manera, durante el año 2025 el Tribunal de Disciplina abordó la tramitación de diecisiete (17) sumarios en sus distintas etapas procesales de tramitación

*Colegio de Lic. y Tcos. en Química e
Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba
Tribunal de Disciplina*

(conf. Reglamento del Tribunal), habiéndose dictado acusaciones, citaciones, audiencias, archivos y gestión de informes de tesorería, entre otras actuaciones.

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Saluda a la Excma. Asamblea, Atte.-

Gerardo Becerra Córdoba
Secretario del Tribunal de Disciplina